

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 61 DE 2019

(22 de octubre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 11 DE 2019 (Calendario Académico Segundo Semestre de 2019)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primero y segundo semestre académico del año 2019.

Que mediante Resolución 11 de 2019 se fijó el calendario académico para el primer y segundo semestre de 2019 en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, Creados y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Artículo Cuarto de la Resolución 11 de 2019, fijó el 18 de octubre de 2019, como plazo para la entrega de notas del primer 50%, del segundo semestre de 2019, de los estudiantes de los semestres I a XI del programa de Medicina.

Que la directora del programa de Medicina, solicitó al Consejo Académico, de manera verbal, estudiar la posibilidad de ampliar el plazo para la entrega de notas hasta el 28 de octubre de 2019, según lo dispuesto en la Resolución 54 del 24 de septiembre de 2019, por cuanto varios docentes de la Sede Central no alcanzaron a ingresar sus notas y manifestaron entender que la Resolución 54 del 24 de septiembre de 2019, cobija a todos los estudiantes de la Universidad, incluyendo los de Medicina.

Que el Consejo Académico, en sesión 19 del 22 de octubre de 2019, acordó modificar la entrega de notas correspondientes al primer 50% del segundo semestre académico de 2019, para los semestres I al XI de Medicina para el día lunes 28 de octubre de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 61 de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Cuarto de la Resolución 11 de 2019, Calendario del SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019, en la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Medicina, en el sentido de ampliar la fecha de entrega de notas del primer 50%, del segundo semestre académico de 2019, para el día lunes 28 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los Veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Olga Mireya García Torres